

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO MERCADO PUBLICO

VISTOS:

La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto 661/2024 del M. de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de excepción del trámite de Toma de Razón; el Decreto Alcaldicio N° 9108, de fecha 09 de diciembre del 2024, que nombra a don Richard Godoy Aguirre como Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte; el Decreto Alcaldicio N°5483, de fecha 18 de noviembre del 2025, que designa a don Leandro Olivares Opazo como Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pozo Almonte; la Solicitud Interna N°397, de fecha 17 de marzo del 2026; el Certificado de Factibilidad N°289, de fecha 18 de marzo del 2026; las demás facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud interna N° 397, de fecha 17 de marzo del 2026, se da autorización para comenzar con el proceso de compra de 01 camión multipropósito para la I. Municipalidad de Pozo Almonte.
2. Que, en base a las especificaciones técnicas proporcionadas por la formulación del proyecto se elaboran las Bases Administrativas y Técnicas y sus anexos, con ID 2591-45-LP26 en plataforma Mercado Público.
3. Que, mediante el certificado de Factibilidad N°289, de fecha 18 de marzo del 2026, es posible corroborar la existencia de presupuesto para la adquisición del bien.
4. Que, tratándose de una licitación mayor a 1000 UTM, deberá nombrarse a una comisión evaluadora según art 54 del Decreto 661 Reglamento de compras Públicas.
5. Que, se nombrarán como participantes de la Comisión Evaluadora de la licitación a los siguientes cargos, pudiendo ser reemplazados por quienes se encuentren en calidad de suplencia, subrogancia o reemplazo, en la fecha que se evalúe la licitación:

CARGO	NOMBRE
DIRECTORA SECPLAC	GIARELLA DAPONTE ANDIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL	JUAN ROJAS DELGADO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)	CRISTOBAL CABAÑA ARAYA
DIRECTORA DIMAO	ISABEL RAMAYO DELGADO
MECANICO DIMAO	MARCOS DEL RIO ASTORGA

6. Que, podrá conformarse la comisión evaluadora con un mínimo de 3 participantes nombrados en este decreto, quienes se encuentren disponibles en los plazos que estipulen las Bases Administrativa y Técnicas para su apertura, evaluación y posterior adjudicación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Técnicas y los anexos de la licitación pública N°09/2026 con ID 2591-45-LP26 denominada "Adquisición Camión Multipropósito, Pozo Almonte" para ser publicadas en el portal Mercado Público.
2. **LLAMESE**, a licitación privada N°09/2026 con ID 2591-45-LP26 denominada "Adquisición Camión Multipropósito, Pozo Almonte"
3. **DESIGNESE**, como sujetos pasivos de Lobby de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, a quienes integren la comisión evaluadora según lo señalado en la ley N°20.730 y su reglamento.
4. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema electrónico de compras y contrataciones públicas "Mercado Público".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEANDRO OLIVARES OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

RICHARD GODOY AGUIRRE
ALCALDE

RGA/LOO/crl.

DISTRIBUCION:

- ✓ LEY DE TRANSPARENCIA
- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ LEY DEL LOBBY

